EXPEDIENTE Nº: 4311839
FECHA: 22/07/2025

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(tercera renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y EL TRATAMIENTO DE LENGUAS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Filología
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	VÍA PROFESIONALIZANTE-VÍA INVESTIGADORA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CSV: 881824763312766487180044 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en las Tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza y el tratamiento de lenguas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia fue verificado en el año 2009. El título se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación. El segundo de ellos tuvo lugar en el curso 2018-2019 y obtuvo un informe favorable de renovación de la acreditación por parte de ANECA con fecha 20/06/2019. El título se imparte en la Facultad de Filología.
Tras la renovación de la acreditación, la memoria verificada ha sido objeto de tres modificaciones (23/12/2021, 17/10/2023 y 08/11/2024). La modificación de la memoria el 23 de diciembre de 2021 se implementó en el curso 2022-2023, el último curso que se evalúa en esta tercera renovación de la acreditación. De este modo, se evalúan ahora dos planes: el Plan 2017 y el Plan 2023. Esta tercera renovación de la acreditación se centra en los cursos 2017-2018 a 2022-2023 (siendo este el último curso completo considerado).

El Máster sigue una metodología a distancia y la lengua de impartición es el castellano.
Conforme a la última versión de la memoria verificada (1.2. Distribución de créditos en el título), el título cuenta con 5 créditos obligatorios, 45 créditos de optatividad y 10 créditos en Trabajo Fin de Máster. El Máster incluye prácticas externas optativas.

La estructura del plan de estudios se organiza en función de dos criterios de especialización: una orientación profesionalizante y una orientación investigadora. La combinación de estos criterios da lugar a cuatro itinerarios, resultantes de la intersección entre:

1. La elección entre el itinerario sobre el uso de las TIC en la enseñanza de lenguas o el uso de las TIC en el procesamiento computacional de lenguas.

2. La elección entre una formación orientada a la investigación o al ámbito profesional.

Al comparar el plan de estudios que figura en la última versión de la memoria verificada (tras las modificaciones aprobadas por ANECA en su informe de Evaluación sobre la propuesta de modificación de plan de estudios, de 23/12/2021) con la información ofrecida en la página web del título se observa que la descripción y estructura general son coincidentes, con una salvedad: dentro del módulo de contenidos comunes, en la Web no aparece una de las asignaturas que figuran en la memoria, concretamente, Técnicas y herramientas para la investigación cuantitativa. Tampoco figura dicha asignatura en las evidencias Tabla 1 y Tabla 2. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado, incluidas junto al Informe de Autoevaluación. Dicha asignatura fue una de las tres nuevas que se incorporaron al plan de estudios en tal modificación informada favorablemente por ANECA en 2021. En este sentido, el equipo directivo señaló en la audiencia con el panel de expertos que se trata de una asignatura muy especializada cuyo profesor responsable ha estado fuera de la UNED durante dos años (en el marco de una estancia oficial de recualificación en el extranjero), por lo que ha sido a su vuelta cuando se está trabajando en su puesta en marcha (al ser una asignatura nueva, han de generarse sus contenidos), prevista para el próximo curso.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la modalidad de enseñanza a distancia y con la naturaleza de las distintas asignaturas.

Durante el período evaluado, el número de plazas para estudiantes matriculados de nuevo ingreso ha

CSV: 881824763312766487180044 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

tenido dos límites: entre el curso 2017-2022 el límite máximo fue de 70 plazas y, con la modificación de la memoria presentada en diciembre de 2021, se aplicó el límite máximo de 80 plazas a partir del curso 2022-2023. A pesar de estos límites máximos, el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso nunca ha rebasado las 55 plazas, que fue el número de matriculados en 2017-2018, 29 en 2018-2019 y en 2019-2020, 49 estudiantes en 2020-2021, 39 en 2021-2022 y 33 en 2022-2023.
El título cuenta con mecanismos de coordinación docente adecuados y suficientes. Los Másteres de la Facultad de Filología son supervisados por la Comisión de Coordinación de Títulos de Máster, regulada por el Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Filología (publicado en el Bici 23/Anexo III de 21 de marzo de 2011). Esta Comisión se reúne periódicamente para tratar y aprobar lo relativo a la regulación y el funcionamiento de los Másteres de la facultad. En ella están representados los coordinadores y los secretarios de los Másteres, el equipo decanal, los representantes de estudiantes, un representante de cada uno de los departamentos con materias obligatorias en el título, un representante de profesores tutores, los órganos colegiados de la facultad y el personal de administración y servicios.
El título dispone de una Subcomisión de Coordinación del Máster en Tecnologías de la Información y la Comunicación en la enseñanza y el tratamiento de lenguas, que se reúne con una periodicidad aproximada de tres meses. En todo el período evaluado (2017-2023, 6 cursos académicos) se ha reunido en 26 ocasiones, por lo que se han reunido una media de cuatro veces al año.

A las reuniones asisten la coordinadora del Máster, quien dirige las sesiones y presenta los informes, y la secretaria académica, encargada de documentar y apoyar las decisiones. Por último, asisten docentes que participan, tanto internos como externos, y representantes del PAS. En ocasiones, se suman expertos relacionados con tareas específicas (por ejemplo, coordinación del TFM o internacionalización). La coordinadora del TFM (que coincide con la coordinadora del prácticum) ha acudido en varias ocasiones con motivo de los temas a tratar.
La memoria verificada establece las tareas de la Comisión de Coordinación del Máster que incluyen la organización, supervisión y control de resultados. Tiene como funciones establecer criterios de admisión, resolver solicitudes de reconocimiento académico, supervisar la implantación y evaluación de los estudios, garantizar la coherencia e integración de los módulos, y promover colaboraciones interdisciplinarias e internacionales. Además, evalúa planes docentes, asegura la calidad del título, informa sobre modificaciones en los planes de estudio, y elabora un informe anual con propuestas de mejora. También gestiona los procesos de acreditación y cualquier otra función asignada por los órganos competentes de la universidad.
Atendiendo a las Actas de la Comisión del Máster (E02), se evidencia que en las reuniones regulares de la Comisión se han abordado temas como la organización de equipos docentes, la actualización de contenidos, la distribución de la carga docente y la planificación de actividades, incluyendo el Trabajo de Fin de Máster (TFM). Además, en varias reuniones se menciona la valoración de los estudiantes sobre aspectos del Máster y las acciones correctivas propuestas, como la actualización de materiales y procedimientos de evaluación. También se analiza la secuenciación y la carga de trabajo.
Atendiendo a los datos de satisfacción recogidos en la Tabla 6 “Satisfacción grupos de interés”, las valoraciones de la coordinación docente y de las actividades formativas son las siguientes:
La valoración de los estudiantes sobre la coordinación de las actividades formativas ha oscilado entre el 68,9% y el 88,8%, con una clara disminución en el curso 2020-2021, donde se obtuvo la valoración más baja (68,9%). Es destacable que precisamente este curso tuvo la mayor tasa de participación (21 respuestas de 89 estudiantes, un 23,6%), lo que sugiere que una mayor representatividad podría haber influido en una evaluación más crítica. Sin embargo, en el resto de cursos, la participación ha sido menor al 20%, lo que limita la fiabilidad de las conclusiones. A pesar de la fluctuación en la valoración, en términos generales, el indicador se ha mantenido en valores relativamente altos, superando el 74% en cuatro de los seis cursos analizados.
En el caso de los egresados, la participación ha sido aún más baja y con una tendencia decreciente. En el último curso analizado (2022-2023), solo 5 egresados respondieron la encuesta, lo que representa una participación del 45,5% en relación con la población total de egresados (11). Esta escasa respuesta condiciona la representatividad de los resultados. Los datos muestran una gran variabilidad en la valoración de la coordinación, con una caída significativa en el curso 2020-2021 (40%), seguida de una recuperación en los dos cursos siguientes (59,3% en 2021-2022 y 70% en 2022-2023). La baja participación podría estar afectando la estabilidad de estos valores, ya que pequeñas variaciones en las respuestas individuales impactan significativamente en la media final. En relación con la valoración de los egresados, ha de señalarse la unánimemente elevada valoración general del título que los egresados mostraron en la audiencia mantenida con el panel evaluador durante la visita al centro. En cuanto a la satisfacción del profesorado con la coordinación docente, se observa una mayor estabilidad en las valoraciones, con puntuaciones que oscilan entre el 80,8% y el 87,5%. Además, la participación del PDI se mantiene en niveles relativamente constantes (entre 11 y 16 respuestas por

CSV: 881824763312766487180044 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

curso, con universos de entre 34-36), lo que refuerza la fiabilidad de los datos obtenidos en este colectivo en comparación con estudiantes y egresados.
Los resultados muestran que la satisfacción con la coordinación de las actividades formativas y docentes se mantiene en valores moderados o altos.

En las preguntas sobre la carga de trabajo y la coordinación de las diferentes actividades encontramos una tendencia similar de bajada en el grado de satisfacción en el curso de la COVID, pero luego se remonta hasta llegar al 76%-80%.
En cuanto a la satisfacción de los egresados con la coordinación de las diferentes actividades formativas, se observan los siguientes datos (universo/respuestas/baremo): 2017-2018: (18/18/65,55%), 2018-2019: (29/12/74,16%); 2019-2020:(26/10/75%), y baja en el curso de la pandemia COVID,2020-2021: (19/8/40%); pero luego sube en los dos siguientes cursos 2021-2022: (23/15/59,33%) y 2022-2023: (11/5/70%). La valoración de las actividades formativas y sistemas de evaluación empleados presenta una tendencia similar en cuanto al grado de satisfacción y en el índice de participación.

Tanto la memoria verificada como la página web del Máster se indican los requisitos de acceso al Máster que se corresponden con los establecidos en la legislación vigente.
En cuanto a los requisitos específicos, la memoria y la web presentan un listado de titulaciones priorizadas que orientan el perfil del estudiantado al que se dirige el Máster. Ambas fuentes incluyen en primer lugar a los Licenciados o Graduados en Filología, Traducción e Interpretación, Lingüística y Humanidades. Posteriormente, se contempla el acceso de Licenciados o Ingenieros Superiores en Informática, así como de graduados en titulaciones del ámbito de la Educación (Pedagogía, Psicopedagogía) y otras disciplinas afines como Psicología, Filosofía, Biblioteconomía y Documentación.
En cuanto a los criterios de admisión, la Comisión de Valoración del Máster es la encargada de evaluar las solicitudes de preinscripción, atendiendo a los criterios establecidos en la memoria verificada del título. Estos incluyen la titulación de acceso, el expediente académico y otros méritos acreditados documentalmente. El baremo de admisión concede hasta 4 puntos por la titulación de acceso (4 puntos para Filología, Lingüística o Traducción, 2 puntos para otras titulaciones afines como Humanidades, Pedagogía o Informática); de 1 a 4 puntos por la calificación media del expediente académico, y hasta 2 puntos por otros méritos. Además, se establece que aquellos aspirantes que no acrediten conocimientos lingüísticos o competencia tecnológica deberán cursar asignaturas del módulo de nivelación como requisito previo a su admisión definitiva.
Por lo que respecta a la necesidad de cursar créditos de nivelación, como requisito previo a la admisión definitiva, en la memoria verificada se especifica que los estudiantes que no sean de Filología pero que tengan otro perfil relevante al Máster (Traducción, Biblioteconomía y Documentación, Humanidades, Informática o Educación), podrán cursar el Máster “previa realización de alguna asignatura del módulo de nivelación, según el caso”. Se indica que habrá una Comisión de Valoración del Máster que determine la necesidad de que cada estudiante adquiera formación adicional previa al estudio del Máster según su trayectoria académica (y experiencia profesional) cuando no acredite documentalmente conocimientos lingüísticos o competencia tecnológica, por medio de la realización de una o dos asignaturas del módulo de nivelación. Esta comisión estará formada por un subconjunto de profesores del curso, representantes de las distintas materias que en él se estudian.
En la memoria se contempla el Módulo de Nivelación como complemento formativo, y se señalan las asignaturas que componen este módulo: Introducción a la teoría lingüística y sus aplicaciones (5 créditos ECTS) y la asignatura Introducción a las tecnologías de la información y la comunicación (5 créditos ECTS), ambas ofertadas en castellano en la actualidad.
En el documento E03 Alumnos con titulación de acceso rendimiento y complementos cursados-2409, incluido junto al Informe de Autoevaluación se aprecia que la gran mayoría (más del 80%) provienen de estudios relacionados con la Filología o la Traducción, el resto procede de Educación Infantil, Educación Primaria o estudios en Informática.

En relación con el reconocimiento de créditos, según la memoria verificada, el órgano competente para el reconocimiento de créditos es la Comisión de Coordinación del Máster establecida para cada título.
En la memoria verificada se establece la posibilidad de reconocer hasta 9 créditos cursados en títulos propios y hasta un máximo de 9 créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional; no se contempla el reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias. En el período evaluado desde el curso 2017-2018 hasta el curso 2022-2023 se han producido un total de 21 reconocimientos de créditos a 21 estudiantes, tal y como consta en la Evidencia E04. “Listado de estudiantes con reconocimiento de créditos”. Se han reconocido de la siguiente manera:
A nueve estudiantes se les han reconocido créditos procedentes de otros títulos universitarios

CSV: 881824763312766487180044 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

oficiales, a cinco de ellos se les han reconocido 5 ECTS y a cuatro de ellos, 10 créditos ECTS.
A tres estudiantes se les han reconocido 5 créditos ECTS procedentes de títulos propios.
A una estudiante se le han reconocido 5 créditos ECTS por experiencia laboral.
A nueve estudiantes se les han reconocido créditos procedentes por otros conceptos (movilidad exterior), a seis de ellos se les han reconocido 5 créditos ECTS y a tres de ellos, 10 créditos ECTS.

Por lo tanto, los supuestos aplicados en los reconocimientos de créditos reconocidos se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.

En el documento de Alegaciones presentado por la UNED, tras la recepción del Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación, se asume el siguiente compromiso:

El profesor responsable de la asignatura ya se ha reincorporado a la UNED y la asignatura "Técnicas y herramientas para la investigación cuantitativa" se va a poner en marcha en el próximo curso, 2025-2026. De hecho, ya está publicada la guía de la asignatura en la Web del título https://www.uned.es/universidad/inicio/estudios/masteres/master-universitario-en-las-tecnologias-de-la-informacion-y-la-comunicacion-en-la-ensenanza-y-el-tratamiento-de-lenguas/asignaturas.html?codAsignatura=24090019&codTitulacion=240901&idContenido=1

ANECA ha comprobado que, en efecto, la asignatura figura en la dirección Web indicada, y constan los nombres del equipo docente encargado de la misma (coordinador y colaboradores docentes externos).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información relacionada con el título está disponible a través de la página web de la UNED, dentro de la sección denominada Estudios.
Mediante la sección Documentación Oficial del Título, los colectivos interesados en el Grado pueden acceder a información que permite identificar el carácter oficial del mismo (inscripción del título en el RUCT y publicación del plan de estudios en el BOE).
Se encuentran publicados la memoria verificada, así como los informes que ANECA ha elaborado sobre el título (verificación, seguimiento y los informes de las dos renovaciones de la acreditación).
La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título, en el que constan los órganos responsables del SGIC. Dentro del mismo se puede consultar la composición de los miembros de la Comisión Coordinadora del Título.
Dentro de este apartado, se incluye un enlace al portal estadístico desde donde se pueden consultar, haciendo una selección previa, los datos de rendimiento académico y de satisfacción de algunos cursos del título evaluado.
La sección Normativa incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes tales como permanencia, reconocimiento de créditos y regulación de los Trabajos Fin de Grado.
En lo relativo a los criterios de admisión, en la página web del título, se especifican los requisitos de admisión al Máster que se corresponden en términos generales con los establecidos en la memoria verificada. Se incluye una referencia que determinados perfiles tendrán que cursar un módulo de nivelación.
Se facilita un enlace al servicio UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad.

Los estudiantes pueden acceder a la información sobre el plan de estudios, las aulas virtuales y los recursos de aprendizaje previstos con antelación suficiente y, en todo caso, al inicio de cada curso académico a través de la página web y, a la plataforma docente (en cursos previos, aLF; actualmente,

CSV: 881824763312766487180044 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Ágora).
Respecto a toda la información incluida en las guías docentes, en general existen los datos suficientes y correctos para el seguimiento del plan de estudios. Una vez matriculados, los estudiantes tienen acceso a la plataforma, que actúa como campus virtual donde se detallan el temario, las actividades, las metodologías y otra información de utilidad más detallada.
En la Tabla 6 “Satisfacción GI con el título” se pregunta a los estudiantes por su satisfacción por la información recibida y los datos se han mantenido más o menos estables desde la segunda renovación de la acreditación, cuando, en 2016-2017 la satisfacción fue de 73,01% (28/126), 2017-2018 un 77.29% (23/129), 2018-2019 un 70.29% (19/99), 2019-2020 un 75.08% (15/80), en 2020-2021 un 63.79% (21/89), en 2021-2022 un 69.93% (20/93) y en 2022-2023 un 79.48% (19/74). Por tanto, los datos de satisfacción por la información recibida muestran una variabilidad moderada a lo largo de los años, con valores que oscilan entre el 63.79% (2020-2021) y el 79.48% (2022-2023). Por otro lado, es importante considerar la representatividad de la muestra en cada curso, ya que el número de encuestados es relativamente bajo en comparación con el total de estudiantes. Por ejemplo, en 2016-2017 solo se encuestó al 22.2% de los matriculados (28/126), mientras que en 2022-2023 la muestra representa un 25.7% (19/74). La fluctuación en los porcentajes de satisfacción puede deberse en parte a la variabilidad en el tamaño de la muestra y no necesariamente a cambios significativos en la percepción general de los estudiantes.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas se gestiona dentro del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la UNED (SAICU),
Este sistema permite la revisión sistemática del título a través del análisis de indicadores académicos, encuestas de satisfacción y evaluación de la docencia. La información recopilada es utilizada por los órganos responsables para la toma de decisiones y la implementación de mejoras.
Estructura del Sistema de Calidad
El seguimiento y la mejora del título son gestionados por los siguientes órganos:
- Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED, encargada del control y supervisión global de la calidad.
- Subcomisión del Máster, que revisa los indicadores y propone mejoras específicas para el programa.
- Unidad Técnica de Calidad, que proporciona informes detallados y da apoyo a la coordinación del título.
Cada año se revisan los datos clave del Máster, lo que ha permitido implementar mejoras en la organización docente, la metodología de evaluación y los recursos disponibles para el estudiantado.
El análisis de los datos de los cursos 2021-2022 y 2022-2023 refleja tendencias significativas en el desarrollo del título:
1. Mantenimiento de la demanda y mejora de la atención al estudiantado
- Aunque se ha registrado un leve descenso en el número de estudiantes de nuevo ingreso, la ratio estudiante/profesor ha mejorado, lo que permite una mayor atención individualizada.
2. Evolución de los indicadores de rendimiento
- Se observa una ligera disminución en la tasa de rendimiento y evaluación, lo que sugiere que algunos estudiantes no completan todas las actividades o pruebas. Este aspecto debe ser analizado para determinar si se debe a la carga académica, la metodología de evaluación o la compatibilidad con otras responsabilidades del estudiantado.
3. Alta tasa de éxito y eficiencia
- Aunque la tasa de éxito sigue en valores elevados, se ha registrado un leve descenso en la eficiencia de los egresados. Es recomendable analizar si las condiciones de permanencia y la estructura del

CSV: 881824763312766487180044 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Máster favorecen la finalización en el tiempo previsto.
4. Incremento en la satisfacción del estudiantado
- Se observa una mejora en la percepción del título, del profesorado y de los recursos materiales, lo que refleja la efectividad de las acciones implementadas.
5. Aumento en la satisfacción de los egresados
- La valoración de los egresados ha mejorado respecto al curso anterior, aunque sigue existiendo margen de mejora en aspectos como la orientación profesional y la empleabilidad.
6. Estabilidad en la satisfacción del profesorado
- La percepción del profesorado sobre el título se mantiene estable en valores positivos, lo que indica una adecuada gestión de la docencia y los recursos disponibles.
Durante el curso 2022-2023, no se registraron quejas ni sugerencias por parte del estudiantado, el profesorado o los egresados.
La ausencia de incidencias sugiere que el programa responde adecuadamente a las expectativas del estudiantado y del profesorado.
Los informes de seguimiento interno han señalado algunas áreas a mejorar:
- Optimización de la metodología de evaluación, garantizando mayor claridad en los criterios de calificación.
- Acceso a recursos digitales y herramientas TIC, asegurando su estabilidad y facilidad de uso.
- Revisión de la estructura del Trabajo Fin de Máster (TFM), con un refuerzo en la formación metodológica previa.
-
A partir del análisis realizado, se identifican tres áreas prioritarias de mejora:
1. Reforzar la orientación profesional y el seguimiento de egresados, con el fin de mejorar su inserción laboral y satisfacción postgraduación.
2. Optimizar la estructura y metodología del TFM, asegurando una formación metodológica más robusta para el estudiantado.
Mejorar el acceso y la estabilidad de los recursos tecnológicos, garantizando su correcto funcionamiento y mejorando su usabilidad.

En el Informe de la Segunda Renovación de la Acreditación de ANECA de 2019, se establecía la siguiente recomendación:
Implementar las acciones planteadas para tratar de obtener un mayor porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción, con el propósito de que las muestras obtenidas sean más representativas.

En este sentido, el número de respuestas de los estudiantes, sigue representando un porcentaje bajo del total de matriculados.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según la última versión de la memoria verificada todo el profesorado implicado en la docencia del título (24 profesores) pertenece a la UNED (es decir, no participa profesorado externo), la mayoría (20) al Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas, y el resto (4) a otros cuatro departamentos. Continuando con los datos que refleja la memoria, el 52,85% de los créditos ofertados (74 de 140) es impartido por profesorado perteneciente a los cuerpos docentes universitarios, porcentaje que se eleva hasta el 89,28% (125 de 140) si se añade el profesorado laboral permanente. El porcentaje de profesorado con el grado de doctor es del 95,83% (todos menos uno), el número total de quinquenios es de 54 (media de 2,25 por profesor) y el de sexenios es de 43 (1,79 por profesor).
En cuanto a la situación en el presente proceso de tercera renovación de la acreditación, según los

CSV: 881824763312766487180044 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

datos de evidencia incluida junto al Informe de Autoevaluación “Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título”, tomando como referencia el curso 2022-2023, el número total de profesores fue de 35, de los cuales 9 eran externos a la UNED (con cifras semejantes, por tanto, a las de la segunda renovación de la acreditación; resaltándose, en concreto, que desciende la carga docente del profesorado externo, con solo 5,66 créditos). La docencia impartida por profesorado perteneciente a los cuerpos docentes universitarios se eleva respecto de las cifras de la memoria (82,9 frente a 74 créditos).
El porcentaje de doctores (97,14%, 34 de 35) superior al previsto en la memoria verificada.
El número de quinquenios y sexenios, que había descendido sensiblemente en la segunda renovación de la acreditación respecto de las cifras de la memoria verificada, se eleva ahora de forma significativa, hasta el nivel previsto en la memoria verificada, con 76 quinquenios (2,17 por profesor, frente a 2,25 en la memoria) y 53 sexenios (1,80 por profesor, frente a 1,79 en la memoria). En este sentido, y a la vista de los datos que ofrecía la primera versión de la Tabla 3 recibida por el panel, podemos entender que el descenso registrado en la segunda renovación de la acreditación se debía a que los datos proporcionados por el título correspondían solo al profesorado de la UNED, hecho que explicaba las desviaciones en número de doctores, quinquenios y sexenios.
Todas las tutorizaciones de TFM corresponden a profesorado de la UNED, sin que el profesorado externo participe en tal función docente.
En lo referente a los índices de satisfacción de los colectivos implicados, en esta tercera renovación de la acreditación, según la evidencia Tabla 6. Satisfacción GI con título, los datos de los egresados a este respecto entre 2017-2018 y 2022-2023 oscilan entre un 60,00% (2020-2021) y un 88,18% (2019-2020), con un 72,00% en el último curso evaluado (2022-2023). En cuanto a los datos de los estudiantes (evidencia Tabla 4. Evolución de indicadores…), la satisfacción respecto del profesorado entre 2017-2018 y 2022-2023 se mueve entre 71,83 (2019-2020) y 85,64 (2022-2023), es decir, con la puntuación más alta en el curso de referencia.
En la audiencia del panel de expertos con los egresados, se transmitió de forma general, su satisfacción con la atención recibida por parte del profesorado en muy distintos aspectos de la actividad académica; en particular, se incidió sobre el adecuado funcionamiento de los foros como herramienta de comunicación y trabajo, complementado, en función de la naturaleza de lo tratado, con el correo electrónico y otras vías
Teniendo en cuenta todo lo anterior, puede considerarse que, en términos generales, el personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado en relación con el número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de esnseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En lo referente a los recursos materiales disponibles para el título, en la evidencia E12, incluida junto al Informe de Autoevaluación se da cuenta, por un lado, de las infraestructuras con las que cuenta la UNED en su conjunto y, por otro, de las específicas de la Facultad de Filología.
Esencial para el desarrollo de la docencia no presencial del título es la plataforma de docencia virtual. El Informe para la segunda renovación de la acreditación, de 20/06/19, indicaba la adecuación de la plataforma ‘aLF’, en uso durante aquel periodo.

Dicha plataforma ha sido, de hecho, la aún vigente durante los cursos objeto de evaluación en la presente tercera renovación de la acreditación, hasta la puesta en funcionamiento, para el actual curso 2024-2025, de la nueva plataforma ‘Ágora’, a la que se alude en la evidencia E12. Infraestructuras de la Facultad de Filología. En la audiencia del panel de expertos con el profesorado se expresó la idea de que el paso a la nueva plataforma ha supuesto, en términos generales, un cambio a mejor, por más que,

CSV: 881824763312766487180044 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

como es lógico, cualquier cambio de este calado implique dificultades en sus inicios.
En relación con la satisfacción respecto a los recursos, según la evidencia Tabla 6. Satisfacción GI con título, incluida junto al Informe de Autoevaluación, se cuenta con los siguientes datos:
En lo referente a la satisfacción con los recursos materiales, en el caso de los egresados se mueve entre un 54,38% (2020-2021) y un 83,64% (2019-2020), con un 74,00% en el curso de referencia (2022-2023). En el caso de los profesores, por su parte, se sitúa entre un 78,18% (2018-2019) y un 85,71% (2020-2021), con un 84,29% en el curso de referencia (2022-2023).
En cuanto a la satisfacción con las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos, los datos correspondientes a los egresados se sitúan entre un 51,25% (2020-2021) y un 81,82% (2019-2020), con un 64,00% en el curso de referencia (2022-2023).

En términos generales, a la vista de todas la evidencias, se considera que los recursos materiales se adecuan a las características del título, al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el mismo.

En relación con los servicios de apoyo a disposición de los estudiantes, las evidencias con la numeración E14 incluidas junto al Informe de Autoevaluación ofrece abundante información acerca de las distintas fases del plan de acogida a estudiantes (E14. Plan de acogida de la UNED) y los servicios y programas concernientes a apoyo y orientación académica, movilidad y atención a estudiantes con discapacidad (E14. Servicios de apoyo, orientación y movilidad de los estudiantes y E14. Servicio a estudiantes con discapacidad).

En relación con las Prácticas, el título cuenta con una asignatura de Prácticas Externas, de 10 créditos, que posee carácter optativo: su elección o no, es la que marca la diferencia entre los estudiantes que escogen la vía profesionalizante y los que optan por la vía investigadora del título. La memoria verificada en su apartado 5.1. “Descripción del plan de estudios) indica que, para la realización de dichas prácticas “se cuenta con la colaboración de empresas e instituciones relacionadas con el mundo del e-learning o la teleformación de idiomas, traducción, lexicografía, tecnologías del habla, gestión documental, etc., quienes acogerán a nuestros estudiantes de posgrado por un periodo aproximado de 250 horas”.
A ello se añade que las prácticas podrán ser “presenciales y/o en línea” y que el listado de empresas colaboradoras se va actualizando cada año. De las tres memorias de prácticas manejadas como evidencias por el panel evaluador, dos indicaban que las prácticas habían tenido naturaleza virtual y una señalaba que habían sido presenciales.
En cuanto a la duración de las prácticas, en la memoria existe una cierta incoherencia, puesto que, aunque —como se ha mencionado— en un lugar se habla de “un periodo aproximado de 250 horas”, en otro lugar de la memoria, se indica con “un periodo aproximado de 230 horas”. La guía docente de la asignatura habla de 250 horas (245 en la empresa y 5 para la realización de una breve memoria final). De las tres memorias de prácticas manejadas como evidencias en una se mencionaba una duración de 220 horas y en otra se hablaba de 230 (en la tercera no se menciona ninguna cifra). Esta inconsistencia en cuanto al número de horas es abordada en la audiencia del panel de expertos con el equipo directivo, que la toma en consideración para una futura corrección. Por otra parte, en la audiencia del panel con los egresados, estos aclaran que la dedicación a las prácticas en las empresas está adecuadamente controlada mediante un sistema de fichaje virtual.
Según la memoria existen convenios con empresas de variados ámbitos profesionales (dada la variedad de ámbitos profesionales abordados en el Máster) y en un variado abanico de emplazamientos geográficos dentro de España, además de existir la posibilidad de realizar las prácticas en varios centros de la propia UNED (en la misma memoria —7. Recursos materiales y servicios— se ofrece un listado de 11 empresas e instituciones concretas con las que en ese momento se contaba de manera firme para la realización de las prácticas; en el Informe de Autoevaluación correspondiente a esta tercera renovación de la acreditación se actualiza dicha información, señalándose que existe “convenio de prácticas con una veintena de entidades que abarcan desde empresas editoriales hasta a grupos de investigación universitarios como TRADILEX”).
Los egresados explicaron en la audiencia con el panel evaluador que, efectivamente, el título les ofrece de antemano un listado de posibles empresas y entidades en las que realizar las prácticas.
La descripción de las prácticas en la Web del título es muy semejante a la que figura en la memoria. En cuanto a la duración, aparece la cifra de 250 horas; y, en cuanto a los convenios disponibles, además de los firmados de forma específica para este Máster, se señala la disponibilidad de “las numerosísimas empresas e instituciones relevantes que ya mantienen convenios de colaboración con la UNED para los practicum de la totalidad de sus titulaciones, que aparecen recogidas en el portal web de la UNED”.
Por lo demás, se menciona en la página web (y de la misma manera también en la guía docente de la asignatura): “Con el fin de que la asignatura Prácticas Profesionales cumpla su objetivo formativo fundamental de aplicación y puesta en práctica de contenidos previamente estudiados en esta titulación,

CSV: 881824763312766487180044 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

para cursarla se recomienda encarecidamente tener superadas la mayoría de las asignaturas del primer cuatrimestre y haber cursado —o estar haciéndolo— la mayoría de las asignaturas del segundo cuatrimestre".
En este sentido, los egresados que habían realizado prácticas expresaron, en la audiencia correspondiente con el panel, que, en su caso, para poder matricularse en las prácticas debían haber superado un número determinado de créditos. El panel abundó en esta cuestión en la audiencia con el equipo directivo, obteniendo explicaciones adicionales: generalmente se desarrollan en el segundo cuatrimestre, por motivos evidentes (el estudiante ha de contar con la formación pertinente antes de salir al mundo empresarial), pero han preferido no limitarlas a ese periodo para permitir que el estudiantado que las realiza en un segundo año pueda llevarlas a cabo, si lo desea, durante el primer cuatrimestre. Por lo demás, el equipo directivo aclaró que existe un estricto control del punto de su itinerario formativo en que cada estudiante las realiza.
En relación con la evaluación de las prácticas, en el Informe de Autoevaluación se indica que la memoria final del estudiante posee un peso de un 60% en la nota final, que se completa con un peso del 40% que se concede al informe de la empresa. Sin embargo, la guía docente de la asignatura especifica que la calificación final obtenida por el estudiante se calcula como la media de las calificaciones obtenidas de los dos instrumentos de evaluación mencionados al 50%, sin ponderación alguna. En la audiencia del panel de expertos con el equipo directivo se aclara que los datos correctos son los de la memoria verificada (es decir, con un mayor peso de la memoria de prácticas que del informe de la empresa), mientras que los de la guía obedecen a un error de redacción: se trata de que el estudiante ha de aprobar ambos componentes de la nota, pero no de que ambos puntúen al 50% en la nota final.

En la audiencia con el panel de expertos durante la visita al centro, los egresados que habían realizado prácticas mostraron una satisfacción general con su planificación y organización.
En el documento de Alegaciones presentado por la UNED, tras la recepción del Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación, se asume el siguiente compromiso:

Se va a proceder a homogeneizar la información sobre la duración de las prácticas en los diferentes apartados de la memoria verificada en una futura modificación del título. El número de horas coincidirá con el que figura en la guía docente publicada en la Web del título.

También se asume el compromiso de reflejar en la guía docente de la asignatura "Prácticas profesionales" el sistema de evaluación previsto en la memoria verificada (60% memoria del estudiante/40% informe de la empresa). Esta información ya consta así en la guía de la asignatura para el próximo curso 2025-2026 https://www.uned.es/universidad/inicio/estudios/masteres/master-universitario-en-las-tecnologias-de-la-informacion-y-la-comunicacion-en-la-ensenanza-y-el-tratamiento-de-lenguas/asignaturas.html?codAsignatura=24409259&codTitulacion=240901&idContenido=9

ANECA ha con probado que, en efecto, la guía docente de la asignatura recoge el sistema de evaluación previsto en la memoria verificada.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información presentada y el análisis de las evidencias viene a confirmar que las actividades formativas para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos para el nivel 3 de MECES. Del mismo modo, de la documentación aportada se

CSV: 881824763312766487180044 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

desprende que las actividades formativas, sus metodologías y los sistemas de evaluación se corresponden con la memoria verificada, lo que se asegura los resultados de aprendizaje del plan de estudio.
En los informes de seguimiento interno del título entre los cursos 2017-2018 y 2022-2023 se detectan puntos débiles en el desarrollo de algunas asignaturas y se proponen acciones de mejora.
Se cuenta con herramientas antiplagio, así como con procedimientos claros para manejar los casos detectados.
Por otro lado, en cuanto a la elaboración del TFM, se detecta la circunstancia de que los estudiantes lo elaboran en periodo vacacional, de manera que no pueden contar con el apoyo directo del tutor. No obstante, de las audiencias mantenidas por el de expertos con los distintos colectivos implicados (egresados, profesorado y equipo directivo) se desprende el sentir general de que no existen problemas significativos en la gestión y el desarrollo del TFM. La secretaria académica del Máster explica que toda la documentación correspondiente, con orientaciones de diverso tipo para la realización del trabajo (aspectos formales, buenas prácticas, etc.), está a disposición del estudiantado en el espacio correspondiente a la asignatura en la plataforma virtual.
En relación con la satisfacción con la formación del Máster, en la evidencia Tabla 6, incluida junto al Informe de Autoevaluación, se pregunta a los estudiantes por los conocimientos adquiridos y se presentan los siguientes datos sobre el grado de satisfacción (universo/respuestas/baremo): 2017-2018: (129/23/83,49%), baja en los sucesivos cursos, 2018-2019: (99/19/777%); 2019-2020: (80/15/74%), 2020-2021: (89/21/62,61%); 2021-2022:(93/20/68,61%) y tiene una leve mejora en 2022-2023: (74/19/78,64%).
La opinión general sobre el título que los egresados expresaron en la audiencia con el panel de expertos fue positiva.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas de graduación del Máster para el período evaluado, según los datos aportados en la Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título, se mantienen alejadas de la cifra prevista en la memoria verificada, que estimaba una tasa de graduación del 70%: se ha movido entre un 27,59% y un 40,00%, situándose en un 28,21% en el curso 2020-2021, último respecto del que se dispone de datos. No obstante, tales tasas han evolucionado al alza con respecto a los datos aportados en el anterior proceso de renovación de la acreditación (que oscilaron entre un 20,34 en 2016-2017 y un 27,12 en 2014-2015).

La tasa de abandono, por su parte, fijada en un 30,00% en la memoria, se mueve durante varios años, en el periodo evaluado, por debajo de tal umbral, entre el 21,82% y el 24,14%, pero en 2020-2021, último curso con datos, sube hasta el 32,65%. La UNED aporta junto al Informe de Autoevaluación, en relación con esta cuestión, la evidencia E0. Plan de mejora de la experiencia del estudiante y reducción del abandono. Se trata de un plan genérico para toda la UNED, sin información específica respecto del título evaluado.
En el caso de la tasa de eficiencia, situada en un 70% en la memoria verificada, los resultados oscilan entre un 91,43% y un 74,24%, es decir, siempre por encima de la estimación inicial.
A propósito de las cuestiones aquí abordadas, en el informe de la segunda renovación de la acreditación se establecían las siguientes recomendaciones:
1. Poner en marcha acciones encaminadas a tratar de mejorar la tasa de graduación por ser esta inferior a la establecida en la memoria verificada.
2. Analizar la evolución de la tasa de abandono, una vez que se disponga de la información suficiente para llevar a cabo los cálculos oportunos, con el propósito de que, si esta tasa se desvía de la previsión de la memoria verificada, se puedan establecer las acciones de mejora oportunas.

CSV: 881824763312766487180044 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Por otra parte, a través del análisis de los datos de la Tabla 2 de Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios, se constata que existen asignaturas con buen desempeño, con altas tasas de rendimiento y de éxito, pocos suspensos y buena participación, como “Estrategias y recursos tecnológicos para el análisis del discurso especializado” (rendimiento 100%, éxito 100%, 0 suspensos, 0 no presentados y 5 matriculados), “Metodología práctica para la enseñanza en línea de las lenguas extranjeras” (rendimiento 90%, éxito 100%, 0 suspensos, 0 no presentados y 10 matriculados), “Procesamiento del lenguaje natural” (83,33% rendimiento, 100% éxito, 0% suspensos, 16.67% no presentados y 18 matriculados), “Mobile Assisted Language Learning” (82.35% de rendimiento, 100% éxito, 0% suspensos, 17,65% no presentados y 17 matriculados) y “El análisis de la lengua mediante corpus: técnicas y recursos” (83,33% de rendimiento, 100% de éxito 0% suspensos, 16,67% de no presentados y 6 matriculados).
No obstante, la asignatura del Trabajo de Fin de Máster (en su modalidad de matrícula) tiene un rendimiento de 28.2%, un 100% de éxito, un 0% de suspensos y un porcentaje de 71.8% de no presentados de un total de 39 matriculados. Este aspecto puede tener su impacto en la tasa de graduación.
En este sentido, a pesar de que el título se pueda cursar en un año, la coordinación del Máster enfatiza la importancia de que los estudiantes evalúen cuidadosamente su disponibilidad antes de matricularse, dado el nivel de exigencia de los estudios, especialmente del TFM. Este aspecto ha sido destacado en la guía pública y en los videos de presentación (ambos publicados en la web del Máster), con información detallada sobre la carga de trabajo de cada asignatura para facilitar la organización del estudio y evitar pérdida de convocatorias, contribuyendo así a la excelencia de los resultados. Según la web oficial, el Máster puede completarse en un año académico; sin embargo, se recomienda altamente cursarlo en dos años para facilitar la asimilación de contenidos y la secuenciación de asignaturas. También es posible hacerlo en más años, conforme a la normativa de permanencia de la UNED. Además, los estudiantes admitidos reciben una carta personalizada que recoge la experiencia de otros alumnos, quienes aconsejan realizar el Máster en varios cursos académicos, dado que muchos compaginan trabajo y estudios.

En consonancia con la estructura académica del título, este muestra un doble perfil de egreso, conforme a cada una de sus dos especialidades, el uso de las TIC en la enseñanza y el uso de las TIC en el tratamiento de lenguas. Además, cada uno de ellos tiene una doble orientación, profesionalizante o de investigación, según el estudiante realice prácticas en empresas o curse asignaturas disciplinares complementarias.
En la página web del título se publican las "Salidas profesionales, académicas y de investigación" y también se presentan los puestos laborales más importantes relacionados con el título.
De acuerdo con el doble perfil profesionalizante y de investigación el título puede, por un lado, ser útil para el desempeño laboral en distintos ámbitos (docente, editorial, técnico en normalización lingüística, editor de contenidos web, etc.), al tiempo que puede proporcionar la formación adecuada para el acceso al doctorado, tal y como puede apreciarse en la evidencia E18. Egresados de Máster matriculados en doctorado, con 17 egresados que continuaron con el doctorado entre 2017 y 2024.
Se aporta junto al Informe de Autoevaluación la evidencia E01. Procesos de consulta perfil egreso, que no ofrece información específicamente relacionada con este Máster, puesto que se trata de acciones para todos los títulos de la UNED.
Los asistentes a la audiencia del panel de expertos con el colectivo de empleadores (al que asistieron dos empleadoras propiamente dichas, dos tutores de prácticas y una directora de tesis), todos ellos mostraron un alto grado de satisfacción con la cualificación y la actitud de los estudiantes y egresados del título con los que habían tenido oportunidad de trabajar.

Para mejorar la empleabilidad de sus egresados, la UNED puso en marcha el Plan Estratégico sobre empleabilidad e inserción laboral, que se encuentra en la evidencia E18 “Acciones UNED sobre empleabilidad e inserción laboral”. Entre las medidas de este plan, se encuentra la de la creación del Centro de Orientación y Empleo (COIE), que realiza los informes de empleabilidad y ofrece orientación laboral. Ya ha finalizado este plan. Además, en la evidencia E1. Informe sobre salidas profesionales, que se encuentra en la Tabla 5. “Listado de evidencias de carácter obligatorio” se encuentra el enlace a un blog dedicado a las salidas profesionales de este Máster en particular.
El título cuenta además con un Informe sobre la situación laboral y empleabilidad de sus egresados en la evidencia E18. “Informe de trayectorias laborales del título-2402” que realiza el Observatorio de Empleabilidad y Empleo del COIE de la UNED. El Informe se ha hecho sobre los egresados que se graduaron en 2019-2020. El informe se ha basado en los egresados del curso 2020-2021, que en el caso de este Máster son un total de 5 estudiantes (universo), lo que representa una muestra muy reducida para extraer conclusiones sólidas.
Los datos indican que el 60% de los egresados estaban trabajando al inicio del Máster, porcentaje que

CSV: 881824763312766487180044 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

se incrementa al 80% al finalizarlo y alcanza el 100% a los tres años del egreso. Este aumento podría sugerir una mejora en la empleabilidad, aunque el reducido tamaño de la muestra impide una interpretación concluyente.
En cuanto a la mejora en la categoría profesional, el informe muestra que ninguno de los egresados ha experimentado una progresión en este aspecto, lo que contrasta con la media general de la UNED (50%). Del mismo modo, tampoco se reporta ninguna mejora en las condiciones salariales, mientras que a nivel global el 54% de los egresados de la UNED sí han experimentado este avance.
Sin embargo, el 43% de los egresados de este Máster indica que ha mejorado sus condiciones laborales no salariales (horarios, ubicación, medios, etc.), un dato que supera la media general del 38%. Asimismo, el 25% de los egresados reporta haber mejorado las funciones y tareas que desempeña en su empleo, aunque este porcentaje es inferior a la media de la UNED, que se sitúa en el 52%.
Respecto al ajuste entre la formación recibida y el empleo actual, el 40% de los egresados trabaja en un área vinculada con la titulación cursada, mientras que el 60% se encuentra en un ámbito diferente.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será objeto de especial atención por parte de ANECA en futuras evaluaciones del título y que la UNED ha asumido como compromiso en el documento de Alegaciones presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación:

- En relación con la asignatura de Prácticas externas se debe proceder a homogeneizar la información sobre su duración en los diferentes apartados de la memoria verificada aprovechando futuras modificaciones del título. El número de horas debe coincidir, en todo caso, con el que figure en la guía docente de la asignatura hecha pública en la Web del título, de manera que los estudiantes dispongan de información precisa sobre su duración.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

- Continuar con las acciones encaminadas a obtener una mayor participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

- Proseguir con las iniciativas puestas en marcha orientadas a reducir la tasa de abandono en el título.

CSV: 881824763312766487180044 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

En Madrid, a 22/07/2025:

La Directora de ANECA

CSV: 881824763312766487180044 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es